

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2010, se acuerda aprobar la liquidación definitiva, con costes a cargo de la sociedad mercantil DELGADILLO 7, S.L., con C.I.F. B-45524386, de los gastos de ejecución subsidiaria de las obras descritas en la resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2009, mediante la que se ordenaba la limpieza y cerramiento del solar, sito en calle Ramón y Cajal, número 12, con referencia catastral 3753424UK4235S0001UT, y que de acuerdo con el informe técnico del Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal asciende a la cantidad total de 1.298,00 E (mil doscientos noventa y ocho euros), importe inferior a la estimación económica que ascendía a 1.358,32 euros, fijada en la resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2010, en la que se ordenaba la ejecución subsidiaria de las obras.

Comoquiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre no se ha podido practicar, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento de los interesados, que el contenido íntegro de la mencionada resolución de la Alcaldía, se encuentra a su disposición en la Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre; pudiendo interponer contra la citada resolución, recurso de reposición, que podrá presentar con carácter potestativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo; o recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 25 de octubre de 2010.-El Alcalde, por delegación de firma (resolución de 20 de junio de 2007).-La Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda, María Angeles García Gómez.

N.º I.- 11693